



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197288 -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la profesora Angelina Pilatti para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***“Consumo episódico elevado de alcohol y consumo de marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales (FONCyT)”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Angelina Pilatti, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti, Yanina Michelini Montejano y Gabriela Rivarola Montejano asumieron la tarea de instructoras de los practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Paula Aguirre, Octavio Buffarini, Hannah Buteler Cifuentes, Candelaria Contreras, Lucia Carolina Cuffia, Cecilia Guadalupe Quintana, Melina Araceli Saravia y Ana Paz Vidal

Que fueron seleccionados/as Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359, Lucia Carolina Cuffia DNI 41.175.159, Octavio Buffarini DNI 40.503.441, Ana Paz Vidal DNI 41.321.236, Cecilia Guadalupe Quintana DNI 41.514.760 y Candelaria Contreras DNI 38.182.792.

Que los/as practicantes seleccionados/as cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación

de 10 puntos en todos los casos por la Directora Angelina Pilatti.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Angelina Pilatti titulado *“Consumo episódico elevado de alcohol y consumo de marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales (FONCyT)”* destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad y su posterior adecuación a la virtualidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjuntan como Anexo I y II de la presente Resolución, con 7 (siete) y 2 (dos) fojas útiles respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Angelina Pilatti, Yanina Michelini Montejano y Gabriela Rivarola Montejano como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de los practicantes seleccionadas: **Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359, Lucia Carolina Cuffia DNI 41.175.159, Octavio Buffarini DNI 40.503.441, Ana Paz Vidal DNI 41.321.236, Cecilia Guadalupe Quintana DNI 41.514.760 y Candelaria Contreras DNI 38.182.792**, quienes obtuvieron una calificación de 10 (diez) puntos cada uno/a.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la profesora Angelina Pilatti se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.